



DECRETO N°

2.095

LAJA, 26 de Junio de 2012.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 680 de fecha 25.06.12, correspondiente al servicio de traslado de alumnos de diversas unidades educativas del sistema municipal, a comunas de Negrete, Nacimiento, Yumbel y Los Angeles a juegos deportivos escolares por 4 días, segunda etapa.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 101 del 25.06.12
- 3.- Informe Técnico N° 80 del 25.06.12.
- 4.- Cotización de don Edgardo González Herrera, don Patricio Inostrosa Pincheira y doña Sandra Belmar Osses.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el servicio de traslado de alumnos de diversas unidades educativas del sistema municipal, a comunas de Negrete, Nacimiento, Yumbel y Los Angeles a juegos deportivos escolares por 4 días segunda etapa, es una adquisición inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** bajo la modalidad de trato directo el servicio de traslado de alumnos de diversas unidades educativas del sistema municipal, a comunas de Negrete, Nacimiento, Yumbel y Los Angeles a juegos deportivos escolares por 4 días, segunda etapa, a don Edgardo González Herrera RUT [REDACTED] por la suma de \$ 260.000 (doscientos sesenta mil pesos) exento de IVA, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de ley 19.886.
- 2.- **EMITASE** la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor don Edgardo González Herrera y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto, que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Item 09 "Arriendo de vehículos" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PLM/ihs *26/06/12

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309